



Parto del pacho de oficio quatro años

**SELLO QUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.**

Justicia y Regimiento desta Villa de Comisarios para la  
Expedicion de la Santa Cruzada e Sacruzada en este pre-  
sente año a D.<sup>n</sup> Proceso Sevilla y Juan Garcia Montañes  
Vecinos desta Villa por quienes Oydo y entendido dixi-  
eron lo acordaban y acordaron y en su consecuencia des-  
biaron al dho D.<sup>n</sup> Proceso seis yuntas debidos treinta e do-  
sientos dos de la tizninos y una de composicion que todas  
Componen seis yuntas treinta y tres = y el dho Juan S.<sup>a</sup>  
Montañes quinientas noventa y nueve debidos treinta  
de difuntos dos de la tizninos y una de Composicion  
que todas Componen seis yuntas treinta y dos que una  
y otra partida Componen un mil doscientas Sesenta y  
cinco por abaxarse conozido de mano al tiempo de su en-  
tega una debidos segun el Computo e las nominadas  
en la minuta de D.<sup>n</sup> Juan de Olmeda tesorero = Las  
quales distribuiran y Cobrasen su y parte y conduziran  
a la tesoreria e la ciudad de Murcia todo ello por su  
Cuenta y riesgo segun y como deben y son obligados y lo ra-  
mazon de que soy fee =

D.<sup>n</sup> Proceso Sevilla  
Padron

Juan Garcia  
Montañes

Recebre yo el tesorero  
Juan de Olmeda

